ARANZA BUSTAMANTE CULTURA DIGITAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

América Latina quiere proteger a los menores en redes sociales, pero ¿cuál sería el costo para la privacidad de todas las personas?

Desde la verificación de edad con documentos o análisis facial hasta la regulación de algoritmos, un estudio de Derechos Digitales analiza las propuestas de 11 países latinoamericanos para restringir el acceso de menores a redes sociales.



Derechos Digitales señala que exigir la comprobación de edad para acceder a internet podría afectar también a personas adultas, aunque las restricciones estén dirigidas a menores de edad. FOTOILUSTRACIÓN: MARCELA SANTOS

En febrero de 2025 llegó al Senado mexicano una iniciativa para impedir que menores de 14 años accedan a redes sociales y exigir autorización parental para los adolescentes de entre 14 y 17 años. La propuesta también contempla mecanismos para comprobar la edad de los usuarios, una medida que plantea un desafío tecnológico: ¿cómo puede una plataforma determinar quién tiene edad suficiente para utilizar sus servicios sin recopilar información personal innecesaria?

El problema se extiende por América Latina, donde distintos países han comenzado a discutir restricciones de acceso a redes sociales para niñas, niños y adolescentes. Algunas propuestas contemplan mecanismos de verificación con documentos oficiales, mientras otras abren la posibilidad de utilizar tecnologías que estiman la edad a partir de características faciales o comportamientos digitales.

> Nuestras historias más importantes, diario en tu correo electrónico.
>
> INSCRIBIRSE
>
> Ingresa tu dirección de correo electrónico para suscribirte a nuestro newsletter y formar parte del universo Wired. Tus datos personales serán tratados de acuerdo con nuestra **Convenio de Usuario** y **Aviso de Privacidad.**

Esta discusión forma parte de un estudio publicado por la organización Derechos Digitales, que analiza las tendencias regulatorias en 11 países latinoamericanos y advierte que algunas medidas destinadas a proteger a las infancias podrían modificar también las condiciones de acceso a internet para toda la población.

El informe, titulado *Infancias y entornos digitales: tendencias regulatorias en América Latina* y elaborado por Marina Meira, revisa leyes y proyectos legislativos identificados entre junio de 2024 y septiembre de 2026. En países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay se han propuesto límites de edad que van de los 13 a los 16 años para acceder a redes sociales.

Durante el periodo de estudio, ninguna de las iniciativas de prohibición identificadas había sido aprobada como ley, aunque estas propuestas avanzan en

medio de una falta de evidencia suficiente sobre sus efectos, especialmente en América Latina.



Las redes sociales ofrecen oportunidades de aprendizaje y comunicación, pero también pueden exponer a las infancias a distintos riesgos. ORGANIC MEDIA

El desafío de verificar la edad sin vigilar a los usuarios

Para aplicar estas restricciones, las plataformas necesitan saber si una persona cumple con la edad mínima establecida. El estudio identifica dos métodos principales: la verificación, que utiliza documentos oficiales u otras fuentes confiables para comprobar la edad, y la estimación, que usa tecnologías capaces de calcular una edad aproximada a partir de características físicas o patrones de comportamiento.

Ambos métodos tienen limitaciones. Los que requieren documentos pueden dejar fuera a personas que no cuentan con una identificación aceptada o que no logran completar el proceso. Por su parte, los sistemas de estimación facial necesitan analizar información sensible y pueden cometer errores. Según las evaluaciones técnicas recuperadas por el informe, su precisión puede variar dependiendo de la edad, el sexo, la región de origen y la calidad de las imágenes.

La estimación basada en comportamientos plantea otras dificultades en América Latina, donde las desigualdades económicas también influyen en el acceso a dispositivos electrónicos. Cuando varias personas comparten un teléfono o una cuenta, estos sistemas pueden mezclar sus patrones de actividad y calcular una edad incorrecta. Esto podría impedir que personas adultas accedan a determinados servicios o que se activen las protecciones correspondientes a menores de edad.

Pero las consecuencias de estos mecanismos van más allá de sus posibles errores. Para comprobar quién supera determinado límite de edad, las plataformas también podrían necesitar información de personas adultas, aunque no estén sujetas a las restricciones. De esta manera, servicios que actualmente no requieren acreditar la edad o la identidad podrían comenzar a exigir estos datos para permitir el acceso.

“Dejar rastros no equivale a tener que identificarse”, sostiene Derechos Digitales. Aunque navegar por internet ya genera información que puede utilizarse para rastrear la actividad de una persona, esto es distinto a exigirle que compruebe su identidad para acceder a una plataforma. El estudio advierte que los mecanismos de verificación de edad podrían extender este requisito a servicios que actualmente no lo exigen, con consecuencias para la privacidad de los usuarios.

Algunas iniciativas buscan reducir estos riesgos. En Argentina, por ejemplo, un proyecto presentado en junio propone desarrollar un sistema estatal que permita confirmar si alguien supera el límite de edad correspondiente sin compartir con las plataformas información como su número de documento, domicilio, imagen biométrica o fecha exacta de nacimiento.

Sin embargo, incluso este modelo plantea preguntas sobre el manejo de los datos. Aunque una red social reciba únicamente la confirmación de edad, todavía importa quién realiza la comprobación, qué información conserva y si los registros pueden relacionarse entre diferentes servicios para conocer la actividad digital de una persona.



¿Y si las pantallas en realidad mejoran la salud mental juvenil? La polémica propuesta de un psicólogo evolutivo

Mientras más países restringen el acceso de menores de edad a teléfonos y redes sociales, el psicólogo Peter Gray afirma que el deterioro comenzó mucho antes. Para entenderlo dice que hay que mirar cuánto control han perdido niñas, niños y adolescentes sobre sus propias vidas.

A esto se suma la participación de empresas especializadas en comprobar edades. Los proveedores pueden acceder a información que, sin medidas de protección adecuadas, podría conservarse, combinarse con otros registros o utilizarse posteriormente para publicidad personalizada, creación de perfiles comerciales o vigilancia.

Las propuestas latinoamericanas ofrecen distintos niveles de protección frente a estos riesgos. En Perú, por ejemplo, un proyecto que se presentó este año exige alternativas a la comprobación con documentos oficiales y limita el uso y la conservación de los datos recopilados. Otras iniciativas analizadas no mencionan qué información podrán solicitar las plataformas, cómo deberán protegerla o qué ocurrirá con ella después de comprobar la edad.

Por eso, Derechos Digitales considera necesario evaluar si cada medida es realmente necesaria, qué riesgos busca resolver y si existen alternativas menos invasivas:

> “Más allá del método utilizado, la determinación de edad constituye un ejemplo claro de cómo una regulación dirigida a la protección de NNA (niñas, niños y adolescentes) puede alterar la infraestructura y las condiciones de acceso a internet para todas las personas”.

– DERECHOS DIGITALES.

Las plataformas y sus algoritmos, bajo la lupa

Las restricciones de edad son una de las medidas más discutidas en América Latina, pero el estudio identifica otras propuestas que buscan cambiar directamente el funcionamiento de las plataformas. Estas parten de reconocer que algunos riesgos para las infancias también están relacionados con la manera en que se diseñan los servicios y con los negocios que dependen de ellos.

Entre las prácticas que han comenzado a recibir atención legislativa se encuentran los algoritmos que recomiendan contenidos para mantener a las personas conectadas durante más tiempo, las notificaciones constantes, la publicidad personalizada y los llamados patrones oscuros, diseños que influyen en las decisiones de los usuarios y pueden llevarlos a realizar acciones que no tenían previstas.

En Chile, una iniciativa propone establecer responsabilidades para las plataformas por el funcionamiento de sus algoritmos. El proyecto busca prohibir los diseños que fomentan un uso adictivo y los patrones dirigidos a menores de edad, además de limitar la publicidad basada en sus comportamientos y el uso de datos personales para crear perfiles.

Argentina también ha discutido medidas para modificar estas prácticas. Una de sus propuestas identifica como factores de riesgo la reproducción automática de contenidos, los sistemas que buscan prolongar el tiempo de permanencia y las interacciones sin restricciones con personas desconocidas.

Brasil ha avanzado con una legislación más amplia. En septiembre de 2025 aprobó el denominado ECA Digital, que establece obligaciones para los productos y servicios tecnológicos dirigidos a menores o que probablemente sean utilizados por ellos. La ley exige configuraciones de máxima privacidad desde el inicio y establece límites al uso comercial de sus datos personales.

El país también prohíbe crear perfiles de niñas, niños y adolescentes para mostrarles publicidad comercial y exige que las cuentas de menores de hasta 16 años estén vinculadas a las de una persona responsable legal.



No es paranoia, las tecnologías de vigilancia estatal crecen sin control en América Latina

Un informe de Derechos Digitales muestra cómo en América Latina crecen las capacidades de vigilancia estatal mientras persisten controles insuficientes para prevenir abusos y vulneraciones de derechos humanos.

México también ha discutido cambios en esta dirección. Además de la iniciativa para restringir el acceso a redes sociales, el informe identifica propuestas presentadas durante 2025 y 2026 para reforzar la protección de datos personales, activar configuraciones de privacidad por defecto y crear mecanismos de denuncia frente al acoso, la explotación sexual y otras formas de violencia digital.

Estas propuestas buscan que las empresas tecnológicas asuman mayores responsabilidades sobre los servicios que ofrecen, en lugar de dejar la protección únicamente en manos de las familias. Sin embargo, el estudio advierte que exigir a las plataformas un monitoreo excesivo, la identificación de usuarios o la eliminación de determinados contenidos también podría afectar la privacidad, la libertad de expresión y la seguridad de las comunicaciones.

Por ello, Derechos Digitales plantea que las empresas deben responder por los riesgos relacionados con sus productos, pero bajo reglas claras que impidan ampliar injustificadamente la vigilancia o la recopilación de datos. La regulación también debe contemplar controles independientes para supervisar cómo cumplen con estas obligaciones.

Los nuevos códigos tech

WIRED en Español y GQ México y Latinoamérica unen fuerzas por primera vez para explorar la tecnología que transforma tu día a día. Descubre los productos, las innovaciones y las tendencias que conectan diseño, estilo de vida y nuevas formas de vivir. →



¿Qué tan viables son estas medidas en América Latina?

Las propuestas latinoamericanas también han recibido influencia de leyes aprobadas en otras regiones. El estudio destaca los modelos europeos, que establecen obligaciones para las empresas tecnológicas, y el caso de Australia,

donde en diciembre de 2025 entró en vigor una restricción para que menores de 16 años mantengan cuentas en determinadas redes sociales.

Sin embargo, para aplicar medidas similares en América Latina se necesita considerar las diferencias en el acceso a internet y a los dispositivos tecnológicos. Un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), citado por Derechos Digitales, muestra que la conexión a internet en los hogares supera el 90% en la mayoría de seis países analizados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay. Aun así, hay diferencias importantes entre grupos socioeconómicos, especialmente en el acceso a computadoras y otros equipos.

A estas desigualdades se les suma otro desafío: la capacidad de los gobiernos para hacer cumplir estas reglas. El informe señala que supervisar a las empresas tecnológicas requiere instituciones independientes, personal especializado y recursos suficientes para revisar sus prácticas y exigir cambios cuando sea necesario. Sin estas condiciones, las plataformas podrían terminar decidiendo cómo evaluar y atender los riesgos de sus servicios.

Las preocupaciones sobre las consecuencias de estas medidas ya han estado presentes en algunos debates legislativos. En Ecuador, la Asamblea Nacional archivó en junio de 2026 un proyecto sobre el uso responsable de redes sociales. Entre las razones se encontraban posibles restricciones excesivas a la libertad de expresión y al acceso a la información, problemas en la protección de datos personales y dudas sobre qué autoridades vigilarían el cumplimiento de la ley.

La investigación también señala que niñas, niños y adolescentes deben participar en las decisiones sobre las tecnologías que utilizan. Internet es un espacio donde pueden aprender, comunicarse, acceder a información y relacionarse con otras personas. Por eso, las medidas de protección deben considerar tanto los riesgos que enfrentan como sus derechos y las distintas condiciones en las que utilizan estos servicios.

Además, el informe advierte que todavía falta evidencia regional para conocer qué tan efectivas serían las prohibiciones de acceso a redes sociales. Antes de adoptar estas medidas, los gobiernos necesitan evaluar si realmente reducirían

los riesgos y qué consecuencias podrían tener para quienes utilizan las plataformas.

Derechos Digitales también plantea la necesidad de fortalecer la colaboración entre países:

> “Fortalecer la cooperación regional puede contribuir a reducir esas asimetrías mediante el intercambio de evidencia, la coordinación entre autoridades y la construcción conjunta de capacidades para supervisar servicios que operan más allá de las fronteras nacionales”.
>
> – DERECHOS DIGITALES.

En este escenario, una decisión aparentemente técnica, como elegir qué datos solicitar para comprobar la edad, quién puede conservarlos y durante cuánto tiempo, podría tener consecuencias que van más allá del acceso de los menores a las redes sociales. El desafío para los países latinoamericanos será garantizar que las nuevas regulaciones reduzcan los riesgos que enfrentan las infancias sin establecer restricciones que terminen afectando los derechos de todas las personas que utilizan internet.

También te puede interesar...

- El imperio de los creadores: ¿Qué sigue para una industria imparable? Un especial de WIRED en español.
- Agrega a WIRED en español como una de tus Fuentes Preferidas en Google.
- 📨 Mantente al tanto de las últimas noticias de WIRED desde Google News, en nuestro Canal de WhatsApp o en el newsletter diario.
- ¿Cómo elegir el mejor auto eléctrico? Una guía especial de WIRED en español.

El newsletter diario de WIRED en español

Recibe las mejores historias del mundo tech, seleccionadas cada día por nuestro equipo editorial.

INSCRIBIRSE

Ingresa tu dirección de correo electrónico para suscribirte a nuestro newsletter y formar parte del universo Wired. Tus datos personales serán tratados de acuerdo con nuestra **Convenio de Usuario** y **Aviso de Privacidad.**

MAS DE WIRED



SEGURIDAD

“Retirar contenidos digitales no garantiza una protección efectiva para la infancias”, advierten activistas

Una encuesta de ChildFund México reveló que el 67% de los participantes considera que la desatención de los cuidadores es la principal causa de la violencia digital.

POR FERNANDA GONZÁLEZ



CULTURA DIGITAL

Grecia prohíbe las redes sociales a menores de 15 años y amenaza con multas millonarias

La nueva ley restringirá el acceso a estas plataformas a usuarios menores de 15 años. Mientras otros países de la Unión Europea evalúan medidas similares, Bruselas trabaja en una propuesta de alcance comunitario.

POR FERNANDA GONZÁLEZ



CULTURA DIGITAL

Cada país de la UE retrasará sus propias leyes sobre redes sociales y menores para buscar una normativa conjunta

Bruselas apuesta por armonizar las restricciones de acceso a redes sociales para menores de edad mediante una legislación común que también obligaría a las plataformas a adoptar diseños más seguros.

POR FERNANDA GONZÁLEZ



CULTURA DIGITAL

Entre plataformas, fronteras y vacíos legales: los retos de investigar el abuso sexual infantil en internet

Cada año, uno de cada ocho adolescentes que usan internet en México sufre abuso o explotación sexual facilitados por la tecnología. Colectivos, organizaciones y especialistas hacen lo que está a su alcance para enfrentar una violencia difícil de frenar.

POR ARANZA BUSTAMANTE



CULTURA

Historia de un fracaso sistémico: La ley europea identifica 11 funciones clave para proteger a los menores y en TikTok todas funcionan a favor de los pederastas

La DSA propone 11 áreas clave para reducir el riesgo sistémico en las plataformas. En TikTok las 11 han sido aprovechadas por los pederastas para profundizar en el abuso a menores de edad.

POR MALDITA.ES



CULTURA

Más de un tercio de la generación Z está usando la IA como amigo

Los jóvenes que solo tienen amigos en internet o que usan la IA como compañía social tienen más probabilidades de sufrir soledad que aquellos que no lo hacen, según revela un nuevo informe de Gallup.

POR JASON PARHAM



CULTURA DIGITAL

Europa propone una ley para frenar los diseños adictivos en internet, pero deja en manos del usuario su propia protección

Activistas advierten que el proyecto legislativo tiene definiciones ambiguas y omisiones que podrían permitir a las grandes tecnológicas mantener prácticas perjudiciales para los usuarios.

POR FERNANDA GONZÁLEZ



SEGURIDAD

Alerta de estafas: casi la mitad de los estudiantes mexicanos que toman cursos en línea ha sufrido un incidente de seguridad

Los ciberdelincuentes convierten la educación en línea en una oportunidad para estafar: 43% de estudiantes *online* en América Latina sufrió al menos un incidente digital en el último año, según estudio.

POR FERNANDA GONZÁLEZ